



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0004415/2020

---

VISTO:

La nota de fojas 2 con la que la Facultad de Ciencias Médicas eleva la solicitud efectuada a por la Escuela de Nutrición, de uso a título gratuito de la Sala de las Américas del Pabellón Argentina los días 7 y 8 de agosto próximo para la realización del II Congreso Internacional Universitario de Nutrición y Alimentación (CINA 2020); y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Congreso, organizado por la citada Escuela, se estima la presencia de más de ochocientos asistentes;

Que el mismo es libre de patrocinadores y sustentado por la participación *ad honórem* de los disertantes y por la inversión de esta Casa;

Que el objetivo del evento es promover la adquisición y consolidación de herramientas para lograr un liderazgo efectivo y sustentable en futuras generaciones de profesionales de la Nutrición y Alimentación;

Que el mencionado espacio cuenta con reserva de la Secretaría de Extensión Universitaria, según lo expresa su titular en nota de fojas 3, para llevar a cabo el referido Congreso;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a ceder sin cargo el uso de la Sala de las Américas del Pabellón Argentina para el desarrollo del II Congreso Internacional Universitario de Nutrición y Alimentación (CINA 2020) los días 7 y 8 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos Facultad de Ciencias Médicas - Escuela de Nutrición - y a la Secretaría de Extensión Universitaria.

*fv*